

	INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 1 de 28
--	--	---

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

Líder(es) y/o Responsable del Proceso:	Cr. (RA) Nelson Rojas Rojas, Subgerente Comercial. Cr. (RA) Javier Alfonso Molina Calero, Director Fábrica FAGECOR. Cr. (RA) José Leonidas Espitia Ing. Rubén Darío Sánchez, Jefe de Producción. TF (RA) Juan Carlos Cortes Rúgeles, Jefe División Administrativa. Mayor Omar Forero, Profesional Seguridad. Sto. (RA) Gerardo Suárez, Representante de ventas almacén Comercial General FAGECOR.
Proceso y/o Procedimientos, actividad específica auditada y/o evaluada :	Gestión Industrial Cód. IM OC SGT PS 001 Rev. 9 Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente Cód. IM OC SGT PS 001 Rev. 11 Gestión de Servicios Generales Cód. IM OC SGA PS 003 Rev. 9 Gestión Seguridad Física Cód.: IM OC DRS PS 001 Rev.10. Gestión Comercial Cód. IM OC SGC PS 001 Rev. 13
Alcance:	Verificación a los hechos registrados en la denuncia acerca de la presuntos actos de corrupción en la fábrica General José María Córdova Documento No. 02.217.453 "CORREO DENUNCIA DE TRABAJADORES A PROCESOS DE INDUMIL": - Cumplimiento programa de producción vigencia 2019 FAGECOR. - Manejo residuos aprovechables viruta latón 70/30 y 90/10 en el taller de Vainilla planta de Municiones. - Mantenimientos a los hornos de Vacío en la vigencia 2019. - Inventario de pistolas Córdova edición especial. - Programación de turnos adicionales a la jornada laboral. oficio No. 02.191.731. - Estado de la maquinaria del taller cargue de Munición. - Plan de necesidades Almacén de Materias primas y suministros. - Controles para ingreso y salida de vehículos de funcionarios.
Objetivo General :	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.
Objetivos específicos:	Efectuar verificación a los hechos registrados en la denuncia relacionados con los procesos implementados en la Industria Militar recibida mediante correo de "Angélica Barrios angibarrí.nomas@gmail.com, enviada a Hernando Wells Vélez; Guillermo Laverde Rendon; gsed@mindefensa.gov.co con copia Cc: María Alejandra Pinilla Latorre; Martha Cecilia Polania Ipuz; Mprietob@semana.com; pqr@fiscalia.gov.co; Procurador@procuraduria.gov.co; pqr@d@mintrabajo.gov.co; cgr@contraloria.gov.co; contacto@presidencia.gov.co; Cindy Joan Pinzon Rodriguez; servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co; servicio al cliente".
Documentos de referencia : (Criterios)	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública". Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo

	INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 2 de 28
--	--	---

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

	<p>relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".</p> <p>Resolución de la Industria Militar No. de 192 de 2012 "Por la cual se modifican las resoluciones 170-180-182 de 2011 y 116 del 30 de julio de 2012"</p> <p>Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.</p> <p>Manual General de Almacenes Comerciales Cód. IM OC DAC MN 001 Rev. 8</p> <p>Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002 Rev. 5.</p> <p>Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 3</p> <p>Procedimiento Gestión Integral de Residuos Cód. IM OC SGT PR 026 Rev. 1.</p> <p>Procedimiento Mantenimiento Industrial Cód. IM OC SGT PR 25 Rev. 2.</p> <p>Procedimiento Seguridad Física Cód. IM OC DRS PR 001 Rev. 3</p> <p>Procedimiento Gestión de la Producción Cód. IM OC SGT PR 027 Rev. 1.</p> <p>Procedimiento para la fabricación o mantenimiento de herramientas y utillaje en FAGECOR Cód. IM FJ DVP PR 005 Rev. 1</p> <p>Procedimiento de Compras de la Industria Militar IM OC DAD PR 001 Rev. 9</p> <p>Instructivo de Seguridad Física fábrica General José María Córdova Cód. IM FJ SFI IN 03 Rev. 6</p> <p>Guía para trámites de presunto acoso laboral Cód. IM OC DAP IF 121 Rev. 1</p> <p>Reglamento Interno de trabajo Industria Militar.</p>
Antecedentes (9):	Documento No. 02.217.453 "CORREO DENUNCIA DE TRABAJADORES A PROCESOS DE INDUMIL".
Documentos Analizados (10):	
<p>Resolución No. 023 de 2009 "Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la Industria Militar y se determinan sus funciones"</p> <p>Ordenes de Fabricación</p> <p>Ordenes de servicio de mantenimiento</p> <p>Facturas de venta</p> <p>Actas ejecución de venta pública</p> <p>Formatos salida de material</p> <p>Formato Registro Recepción de Propuestas Cód.: IM OC DME FO 028</p> <p>Formato Acta de Ejecución Venta Pública Cód.: IM OC DME FO 029</p> <p>Acta de Comité Técnico de sostenibilidad contable No. 003/2018 de fecha 18 de septiembre de 2018</p>	
Resultados de la Auditoria y/o Evaluación (11)	
Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Disposición por los procesos Gestión Comercial, Industrial, Servicios Generales, Seguridad Física para la entrega de la información. 2. Receptividad a las recomendaciones por los funcionarios que atendieron la auditoría. 3. Amabilidad por los funcionarios de los procesos Gestión Comercial, Industrial, Servicios Generales, Seguridad Física, agilizando la ejecución de la auditoría. 	
Comentarios Generales y/o especiales (b):	

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

1. Cumplimiento programa de producción vigencia 2019 FAGECOR

Producto	Und	Programa producción 2019 rev.2	Producción total año	% Cumplimiento Año
Armas				
Fusil Galil AR	Und	37	37	100%
Fusil Galil 13" c/kit Conversión Sar automático	Und	2.000	2.000	100%
Fusil Galil 13" c/kit Conversión Sar semi-autom.	Und	6.000	6.000	100%
Fusil Ace 23	Und	2.478	1.465	59%
kit de conversión Córdoba para fusil	Und	9.939	9.892	99,50%
Escopetas	Und	66	38	58%
Revólver	Und	2.723	2.201	81%
Pistola	Und	2.785	1.593	57%
Municiones				
Munición calibre 5,56 mm	Und	23.963.902	17.829.095	74,40%
Munición defensa personal	Und	5.149.553	3.157.497	61%
Munición escopeta	Und	1.302.781	1.435.650	110%
Cartucho cañón distructor	Und	220	530	241%
Otras producciones				
Piezas plásticas Fasab	Und	78.000	84.363	108%
Base plástica de pentofex 337,5 g tipo e-1	Und	1.106.750	1.258.350	114%
Base plástica de pentofex 450 g tipo e	Und	555.100	301.400	54%
piezas precorte Flexar	Und	1.633.100	1.597.500	98%

Según oficio No. 02.299.030 de fecha 01 de junio de 2020, el Jefe de la Oficina de Ingeniería Industrial informó "El programa de producción de la vigencia 2019, se ejecutó de acuerdo con los productos y cantidades informadas mediante synergy No. 02.207.815"

- Se realizó verificación selectiva de la información en el aplicativo SAP HANNA transacción MB51 "Lista documentos material" para observar la trazabilidad de los elementos e identificar las ordenes de fabricación asociadas, posteriormente con la transacción COOIS "Sistema Info Ordenes de fabricación" se verifico la cantidad de material producido.
- Para la producción de fusiles códigos SAP Nos 1001149,1001147,1001148 el cumplimiento fue de un 100%. El fusil código No. 1000770 con una producción de 1.465, orden de fabricación No. 20002225 con un cumplimiento del 59%.
- De la información anterior se observó que el cumplimiento del programa de producción vigencia 2019, no se cumplió para todos los elementos relacionados en el oficio No. 02.207.815. está misma situación fue puesta en conocimiento por la Oficina de Control Interno por el incumplimiento del programa de producción de la vigencia 2018 en FAGECOR según oficio No. 02.123.339 de fecha 06 de febrero de 2019, Hallazgo No. 5 "Como resultado de la revisión al cumplimiento de la Producción de la Fábrica General José María Córdoba, se evidenciaron debilidades en la planeación del Plan Operativo Rev. 2 (02.080.286)" 1. Resultados de cumplimiento de producción que sobrepasan el 119%", lo cual obedece a compromisos adquiridos y no programados: Al respecto se elaboró un plan de mejoramiento por el proceso Gestión Industrial y actualmente se encuentra en ejecución.

2. Residuos aprovechables viruta latón 70/30 y 90/10

2.1 Proceso Gestión Industrial

Según la información suministrada por el proceso Gestión Industrial correo electrónico de fecha 30 de junio de 2020, el profesional de la Planta de Municiones informó los números de órdenes de fabricación vigencia 2019, con las que se generaron el retal latón 90/10, viruta latón 70/30 y retal latón 70/30, pesos de material aprovechable de la planta de municiones año 2019, se verificó en el aplicativo SAP HANNA transacción COOIS "Sistema Info Ordenes de fabricación", las ordenes de fabricación del Proyecto para munición cal. 5,56 mm y vainilla para munición sin evidenciar ninguna diferencia con lo reportado por el proceso.

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 4 de 28

Synergy No (1).
 02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

Código SAP HANNA 2000518 material Vainilla para munición cal. 5,56 mm

Ordenes de Fabricación	Cantidad Proyectada	Cantidad Entregada
22.000.232	456.000	403.600
22.000.242	1.418.722	1.400.419
22.000.259	1.740.496	1.723.382
22.000.265	624.000	619.297
22.000.277	832.000	823.472
22.000.283	1.040.000	1.030.680
22.000.302	1.040.000	1.026.130
22.000.310	1.456.000	1.438.412
22.000.312	2.080.000	2.059.309
22.000.319	2.080.000	2.050.180
22.000.329	1.872.000	1.855.666
22.000.333	2.288.000	2.260.457
22.000.344	1.400	1.400
22.000.349	7.300	7.150
22.000.351	30.900	30.450
Cantidad total	16.966.818	16.730.004

Peso total viruta latón 70.30: 3.020 kilos
 Retal latón 70/30: 10.519 kilos

Código SAP HANNA 2000439 material Proyectil para munición cal. 5,56 mm

Ordenes de Fabricación	Cantidad Proyectada	Cantidad Entregada
22000238	515.000	513.405
22000251	1.530.000	1.523.653
22000258	1.435.000	1.430.623
22000268	515.000	513.277
22000281	820.000	814.947
22000306	1.845.000	1.836.700
22000317	2.050.000	2.042.780
22000322	2.050.000	2.042.495
22000330	3.075.000	3.064.393
22000334	3.075.000	3.064.397
Cantidad total	16.910.000	16.846.670

Peso total retal Latón 90/10: 5.682 kilos

- Se entregó al proceso Gestión Comercial material con las siguientes actas de entrega firmadas por profesional Planta de Municiones, Supervisor de Servicios Generales, Jefe División Administrativa, Director de fábrica FAGECOR y Almacenista Almacén Gerencia No. 13:

Oficio	Fecha	Cantidad (Kg)		
		Retal Latón 70/30	Retal Latón 90/10	Viruta Latón 70/30
Actas				
2.138.152	6/03/2019	4.257	834,5	1.738
2.170.418	15/07/2019	1.368,50	0	1.040,50
2.217.517	14/11/2019	1.947,50	3.909	2.235
2.298.482	29/05/2020	5.478,00	7.232	5.587,50
Total		13.051	11.976	10.601

- El profesional encargado de la Planta de Municiones lleva el control de los residuos generados por cada una de las ordenes de fabricación en cuadro de Excel en la cual se detalla "orden de fabricación, cantidad remesada de retal y cantidad de viruta", la cual coincide con las remesas de taller a taller formato REMESA de TALLER Cód.: IM FJ DVP FO 015 Rev. 3 del 21 de marzo de 2019.

2.1 Venta de residuos aprovechables viruta latón 70/30 y 90/10

Según la información suministrada en la vigencia 2019 se realizaron dos ventas de material, una en el mes de

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 5 de 28

Synergy No (1).
 02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

mayo y la otra en el mes de noviembre. Se verificó el cumplimiento del procedimiento venta de residuos Cód.: IM OC DME PR 008 Rev. 3 diagrama de flujo con el siguiente resultado:
 2.1.1 Venta mes de Mayo de 2019

Material	Cantidad (Kg) 02.140.713 20/3/2019	Saldo Anterior (Kg)	Invitación venta (Kg) 02.161.113 14/5/2019	Cantidad (Kg) Asignada 02.177.861 17/6/2019	Observaciones
Retal Latón 90/10 Lote 1	834,5		834	0	No se presentó oferta para la adquisición de este elemento.
Retal Latón 70/30 Lote 2	4.257,5	200	4.457	4.457	
Retal Vainilla Latón 70/30 Lote 3	0	210	210	210	
Viruta Latón 70/30 Lote 4	1,738		1.738	1.738	
Total					

- Oficio No. 02.140.713 de fecha 20 de marzo de 2019, "ENVÍO INFORME MATERIAL APROVECHABLE DISPONIBLE 2019 PARA ENTREGAR AL ALMACÉN GERENCIA FAGECOR, enviado por el Director de FAGECOR al Subgerente Comercial.
- Acta No. 02.138.152 de fecha 19 de marzo de 2019 "ACTA DE ENTREGA MARZO 2019 - MATERIAL APROVECHABLE RETAL LATON - VIRUTA LATON AL ALMACÉN No. 13", en cumplimiento a la actividad No. 01.
- Formato en Excel base de datos invitación venta de aprovechamientos el cual describe el nombre de las empresas y los correos electrónicos, en cumplimiento actividad No. 02.
- Formato Calculo de precios viruta, vainilla y retal (70/30 y 90/10) Cód.: IM OC DME FO 045, de fecha 14 de mayo de 2019, firmado por el Subgerente Comercial, jefe División de Mercadeo, analista de mercadeo, en cumplimiento a la actividad No. 3.
- Oficio No. 02.161.113 de fecha 14 de mayo de 2020 "INVITACIÓN VENTA DE RETAL, VAINILLA Y VIRUTA 70/30, 90/10 MAYO DE 2019" firmado por el Subgerente Comercial, en cumplimiento a la actividad No. 04.
- Según correos electrónicos de fecha mayo 15 de 2019, se solicitó a la Secretaria General la publicación en la página WEB de la entidad, se observó la invitación de venta de retal, latón, vainilla y viruta latón 70/30 – 90/10, con los adjuntos: oficio No.02.161.113, Anexos: "CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES REPRESENTANTE O APODERADO PERSONA NATURAL, COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL, CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA NATURAL, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES, Manifestación Suscrita Asociado de Negocio para el Control y Seguridad de la Cadena de Suministro" y correo electrónico de fecha 15 de mayo de 2019 con la invitación a los oferentes, en cumplimiento a la actividad No. 05.
- Oficio No. 02.150.526 de fecha 01 de abril de 2019, "envío requisitos jurídicos invitación venta retal y viruta latón abril de 2019", correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2019 dirigido a la Jefe de Grupo de Control Interno para solicitar acompañamiento al cierre de venta, correo electrónico de fecha 16 de mayo dirigido a la Oficina de Seguridad informando el cierre de venta, por en cumplimiento a la actividad No. 06
- Formato Registro Recepción de Propuestas Cód.: IM OC DME FO 028 de fecha 20 de mayo de 2019, recepción oferta de GRICOL S.A. única oferta, las cantidades ofertadas fueron las mismas asignadas, en cumplimiento a la actividad No. 07
- Formato Acta de Ejecución Venta Pública Cód.: IM OC DME FO 029 de fecha 22 de mayo de 2019, según la cual se reunió el Comité evaluador ofertas, con un solo participante para los lotes 2, 3 y 4, en cumplimiento a la actividad No. 08

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 6 de 28

Synergy No (1).
 02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

- Oficio No. 02.168.324 de fecha 22 de mayo de 2019, "CONCEPTO JURIDICO, OFICIO No. 02.175.027 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019, oficio No. 02.177.173 de fecha 13 de junio de 2019 "CONCEPTO JURÍDICO DEFINITIVO PROCESO VENTA DE RETAL, VAINILLA y VIRUTA 70/30 90/10", en cumplimiento a la actividad No. 9.
- Oficio No. 02.177.861 de fecha 17 de junio de 2019 "ASIGNACION VENTA DE RETAL Y VIRUTA 70/30 – GRICOL S.A, por valor de \$71.919.500 en cumplimiento a la actividad No. 10
- Oficio No. 02.181.294 de fecha 26 de junio de 2019 "AUTORIZACION DE FACTURACION GRICOL S.A.", y recibo de pago por valor de 71.919.500 de fecha 19 de junio de 2019 del Banco BBVA cuenta nacional N° 310-00254-8, los valores consignados corresponden a la cantidad ofertada y entregada actividad No. 14
- Factura No. IM900012306 de fecha 27 de junio de 2019, por valor 71.919.500, recibo de caja DZ1400009639, en cumplimiento a la actividad No. 15

Material	Cantidad (Kg) Oficio No. 2.138.152 06/03/2019	Cantidad (Kg) Oficio No. 2.170.418 15/07/2019	Cantidad (Kg) Oficio No. 2.217.517 14/11/2019	Cantidad Total
Retal Latón 90/10	834,50	0	3.909,00	4.743,5
Retal Latón 70/30	4.257,00	1.368,50	1.947,50	7.573,00
Viruta Latón 70/30	1,74	1.040,50	2.235,00	5.014,00
Totales	5.093,24	2.409,00	8.091,50	12.587,00

- Formato Cód.: IM OC DAC FO 042 "ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL ENTRE ALMACENES – ARMAS MUNICIONES Y ACCESORIOS Nos. 403/2019 y 195/2019, evidencia de la entrega de material por el representante del Almacén General F202 y recibido por el representante de GRICOL en la cual se observó que las cantidades entregadas coinciden con las ofertadas y vendidas, en cumplimiento a la actividad No. 16.

2.1.2 Venta mes de Noviembre de 2019

Según lo establece el procedimiento venta de residuos – diagrama Flujo hoja 1 "Venta de residuos SGC" para este material el primer control establecido es el oficio con el que se reporta el material disponible para la venta al proceso Gestión Comercial quien realiza el proceso de venta.

Para este tipo de material el proceso HSE no realiza control porque el proceso Gestión Comercial recibe el material y gestiona todo el proceso de venta, HSE controla el material aprovechable que se genera y vende en fábrica procedimiento venta de residuos – diagrama Flujo hoja 1 "Venta de residuos FAGECOR y FEXAR"

Material	Saldo oficio No. 2.138.152 Cantidad (kg)	Cantidad (Kg) 02.187.418	Cantidad (Kg) 02.213.424	Cantidad (kg) 02.226.432	Invitación venta oficio. 02.234.363	Cantidad Asignada oficio No. 02.246.394 C.I. METALES LA UNIÓN
Retal Latón 90/10 lote 1	834	0	1.947,5	0	2.781,5	2.781,5
Retal Latón 70/30 Lote 2	0	1.368,5	3.909	0	5.277	5.277
Retal Vainilla Latón 70/30 Lote 3	0	0	0	18.172	18.172	18.172
Viruta Latón 70/30 Lote 4	0	1.040,5	0	2.235	3.275,5	3.275,5

- Oficio No. 02.187.418 de fecha 15 de julio de 2019 "Material aprovechable disponible julio 2019 para entregar al Almacén No. 13 FAGECOR", Oficio No. 02.213.424 de septiembre 16 de 2020 "Envío informe material aprovechable disponible SEPTIEMBRE 2019 para entregar al Almacén No. 13 FAGECOR" enviado por el Director de la fábrica General José María Córdova, Oficio No. 02.226.432 de octubre 17 de 2019 "Disponibilidad residuos Vainilla latón fábrica" FASAB, en cumplimiento a la actividad No. 01.
- Formato en Excel base de datos invitación venta de aprovechamientos el cual describe el nombre de las empresas y los correos electrónicos, en cumplimiento actividad No. 02
- Formato Calculo de precios viruta, vainilla y retal (70/30 y 90/10) Cód.: IM OC DME FO 045, de fecha 07 de

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

noviembre de 2019, firmado por el Subgerente Comercial, jefe División de Mercadeo, analista de mercadeo, en cumplimiento a la actividad No. 3

- Oficio No. 02.234.363 de noviembre 07 de 2019 "INVITACIÓN VENTA DE RETAL VAINILLA Y VIRUTA 70/30, 90/10 NOVIEMBRE DE 2019, firmado por el Gerente General de la Industria Militar, en cumplimiento a la actividad No. 4
- Se observaron correos electrónicos de fecha 08 de noviembre de 2019, en el cual se solicitó a la Secretaría General la publicación de en la página WEB de la invitación de venta de retal, latón, vainilla y viruta latón 70/30 – 90/10, con los adjuntos: oficio No. 02.234.363, Anexos: "CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES REPRESENTANTE O APODERADO PERSONA NATURAL, COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL, CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA NATURAL, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES, Manifestación Suscrita Asociado de Negocio para el Control y Seguridad de la Cadena de Suministro y correo de fecha 8 de noviembre con la invitación a los oferentes que se encuentran en la base de datos, en cumplimiento a la actividad No. 5.
- Oficio No. 02.224.540 de octubre 11 de 2019, "ENVÍO REQUISITO A JURÍDICA, CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019", dirigido a la Jefe de Grupo de Control Interno para solicitar acompañamiento al cierre de venta y correo electrónico de fecha 15 de noviembre dirigido a la Oficina de Seguridad informando el cierre de venta, en cumplimiento a la actividad No. 6
- Formato Registro Recepción de Propuestas Cód.: IM OC DME FO 028 de fecha 15 de noviembre de 2019, en la cual se observó la recepción ofertas de GRICOL S.A. ECORENUEVA S.A.S y METALES LA UNIÓN, en cumplimiento a la actividad No. 07
- Formato Acta de Ejecución Venta Pública Cód.: IM OC DME FO 029 de fecha 15 de noviembre de 2019, según la cual se reunió el Comité evaluador de ofertas, con tres oferentes, en cumplimiento a la actividad No. 08.
- Oficio No. 02.238.532 de fecha noviembre 15 de 2019, "SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO INVITACION VENTA VIRUTA, RETAL Y VAINILLA 70/30, 90/10 – 15 DE NOVIEMBRE DE 2019", oficio No. 02.241.800 de fecha noviembre 25 de 2019 " CONCEPTO JURIDICO PRELIMINAR SEGUNDO PROCESO VENTA RETAL, VAINILLA Y VIRUTA 70/30 Y VIRUTA 90/10, oficio No. 02.245.354 de fecha 04 de diciembre de 2019, "CONCEPTO JURIDICO DEFINITIVO – SEGUNDO PROCESO VENTA RETAL, VAINILLA Y VIRUTA 70/30 Y VIRUTA 90/10", en cumplimiento a la actividad No. 09
- Oficio No. 02.246.394 de fecha 05 de diciembre de 2019, "ASIGANCIÓN VENTA DE RETAL, VAINILLA Y VIRUTA 70/30, 90/10 - C.I METALES LA UNIÓN S.A.S - DICIEMBRE DE 2019", en cumplimiento a la actividad No. 10.
- Oficio No. 02.247.558 de fecha 09 de diciembre de 2019, "AUTORIZACION DE FACTURACION, CI METALES LA UNION DICIEMBRE 2019 ALMACEN GENERAL", para facturar Retal Latón 70/30 Lote 2, Retal Latón 70/30 Lote 2 y Viruta Latón 70/30 Lote 4, por valor de \$145.360.420.
- Oficio No. 02.248.237 de fecha 10 de diciembre de 2019. "AUTORIZACION DE FACTURACION, CI METALES LA UNION DICIEMBRE 2019 DICIEMBRE DE 2019", material Retal Vainilla Latón 70/30 (18.172 kilos) por valor de "237.508.040 en cumplimiento a la actividad No. 14.
- Factura No. IM900044571 del 10 de Diciembre de 2019, recibo de Caja DZ 140011854 por valor de \$145.360.420, Factura No. IM900153176 número interno 9000153176 del 11 de Diciembre de 2019, recibo de caja DZ 237.508.040, se observó recibo de pago por valor de \$382.868.460 de fecha 05 de Diciembre de 2019 del Banco BBVA cuenta nacional N° 310-00254-8, los valores consignados corresponden a la cantidad ofertada y entregada, en cumplimiento a la actividad No. 15.
- En cumplimiento a la actividad No. 16. Se observó Formato "ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL ENTRE

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

ALMACENES – ARMAS MUNICIONES Y ACCESORIOS” No. 403/2019, Cód.: IM OC DAC FO 042 de fecha 10 de Diciembre de 2019, el Almacén General entregó retal latón 90/10 lote 1 (2.781,5) Retal Latón 70/30 Lote 2 (4.221,5) y Viruta Latón 70/30 Lote 4 (3.275,5), quedando pendiente por entregar un saldo del lote No. 02 (1.055,5) anotación en el acta.

- Al respecto según oficio No. 02.277.612 de fecha 11 de marzo de 2020 se autorizó al Jefe de Almacén General la entrega del material pendiente y con Formato "ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL ENTRE ALMACENES – ARMAS MUNICIONES Y ACCESORIOS" No. 085/2020 del 12 de marzo de 2020 se entregó a la empresa CI METALES LA UNION.

De igual forma se observó el Formato "ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL ENTRE ALMACENES – ARMAS MUNICIONES Y ACCESORIOS No. 048/2019, Cód.: IM OC DAC FO 042 de fecha 11 de Diciembre de 2019, se entregó Retal Latón 70/30 lote 3 (18.030 kilos), Se evidencia que se entregó 142 kilos menos, según anotación en el acta "Queda pendiente 142 kilos por entregar al cliente una vez se tenga disponibilidad en Fábrica Santa Barbara", a la fecha de verificación no se ha entregado la totalidad del material. Al respecto la Oficina de Control Interno como resultado de la auditoria realizada al proceso venta de residuos aprovechables con el oficio No. 02.309.812 de fecha 06 de julio de 2020 informó la debilidad con el hallazgo No. 06 "Se evidencia materialización del riesgo del proceso de Gestión Comercial No. 4 "Incumplimiento al cliente", en atención a que, de acuerdo a verificación selectiva al procedimiento de venta de residuos en la Fábrica Santa Bárbara, se observó que con corte junio 09 de 2020, se registran saldos pendientes por entregar, correspondientes a las subastas de venta de residuos realizadas en las vigencias 2017, 2018 y 2019" el cual se encuentra en ejecución.

De la información anterior se observó que los residuos generados en la Planta de Municiones vigencia 2019, fueron entregados al almacén Comercial.

Para las ventas de residuos aprovechables de Retal Latón 90/10, Retal Latón 70/30, Retal Vainilla Latón 70/30 y Viruta Latón 70/30 realizadas en los meses de mayo y noviembre de 2019, se dio cumplimiento al procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 3.

3. Mantenimiento Hornos de vacío

Código Mantenimiento	Código SAP	Equipo
02M-46VD01	40009859	Horno para templete ICBP DUO y tanque enfriamiento.
02M-46VF01	40009865	Horno de vacío fulgura
02M-46VL01	40009864	Tanque lavador vacío
02M-46VR01	40009861	Horno de recocido vacío
02M-46VR02	40009862	Horno de recocido vacío
02M-46VR03	40009863	Horno de recocido vacío

Según la información suministrada por el proceso Gestión Industrial - Jefe de Mantenimiento Industrial correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2020, para los hornos de vacío relacionados en la tabla anterior se realizó mantenimiento ordenes de servicio de mantenimientos ZM23 (Orden de mantenimiento Industrial Fagecor) y ZM24 (Orden de Mantenimiento Preventivo Industrial Fagecor).

3.1 Horno para templete ICBP DUO y tanque enfriamiento código de mantenimiento 02M-46VD01, Código SAP HANNA No. 40009859

Orden	Clase	Descripción	Valor (\$)
2200003090	ZM23	Revisar fuga de aceite.	270.980
2200003500	ZM23	Revisión forzamiento puerta media.	426.819
2200004665	ZM23	Revisión carro transportador – alineación.	473.225
2200004667	ZM23	Cambio de cadena.	956.844
2200004699	ZM23	Revisión bandeja de alimentación.	321.793
2200004706	ZM23	Revisión mecánica.- se ajustan rieles .	151.432
2200004742	ZM23	Cambio de cadena carro.	151.432
2200004903	ZM23	Revisión mecánica.	113.574

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 9 de 28

Synergy No (1).
 02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

Orden	Clase	Descripción	Valor (\$)
2200004926	ZM23	Revisión eléctrica.	168.200
2200005061	ZM23	Ajuste mecanismo y alineación.	471.236
2200005068	ZM23	Revisión mecánica.	276.242
2200005076	ZM23	Ajuste carro transportador.	828.725
2200005084	ZM23	Revisión mecánica.	519.984
2200005150	ZM23	Revisión sistema de vacío.	1.531.377
2200005224	ZM23	Fabricación de reducciones.	255.230
2200005252	ZM23	Revisión fuga en bomba de vacío.	150.135
2200005253	ZM23	Desmontaje válvula superior.	240.216
2200005268	ZM23	Revisión mecánica	1.156.040
2200006573	ZM24	Inspección mto sistema refrigeración.	45.612
2200006574	ZM24	Inspección impacto ambiental.	28.487
2200006575	ZM24	Inspección seguridad industrial, revisión.	28.487
2200007275	ZM24	Inspección mto sistema refrigeración.	11.315
2200007276	ZM24	Inspección impacto ambiental.	11.315
2200007277	ZM24	Inspección seguridad industrial, revisión.	56.832
TOTAL			8.645.532

3.2 Horno de vacío Fulgura código de mantenimiento 02M-46VF01, Código SAP HANNA No. 400098654

Orden	Clase	Descripción	Valor (\$)
2200005284	ZM23	Revisión mecánica	255.230
2200006587	ZM24	Inspección mantenimiento sistema refrigeración.	11.403
2200006588	ZM24	Inspección impacto ambiental.	11.403
2200006589	ZM24	Inspección seguridad industrial.	14.244
2200007112	ZM24	Inspección impacto ambiental.	45.260
2200007245	ZM24	inspección mantenimiento sistema refrigeración.	45.260
2200007259	ZM24	inspección seguridad industrial.	56.832
TOTAL			439.632

3.3 Tanque lavador vacío código de mantenimiento 02M-46VL01, Código SAP HANNA No. 40009864

Orden	Clase	Descripción	Valor (\$)
2200003091	ZM23	Mantenimiento mecánico adecuar aire a skid	-
2300006576	ZM24	Inspección mantenimiento sistema refrigeración.	45.612
2300006577	ZM24	Inspección seguridad industrial.	28.487
2300007278	ZM24	Inspección mantenimiento sistema refrigeración.	11.315
2300007279	ZM24	Inspección seguridad industrial.	14.208
Total			99.622

3.4 Horno de recocido vacío código de mantenimiento 02M-46VR01, Código SAP HANNA No. 40009861

Orden	Clase	Descripción	Valor (\$)
2200003089	ZM23	Montaje cilindro puerta.	765.120
2200003517	ZM23	Revisión mecánica	426.819
2200003809	ZM23	Revisión cadena, carro y elevador	1.764.113
2200003867	ZM23	Adecuación rieles y corte de material	1.356.957
2200003890	ZM23	Fabricación e installation rieles	821.016
2200004229	ZM23	Revisión de sistema de control	353.813
2200005055	ZM23	Revisión mecánica	552.483
2200005267	ZM23	Revisión mecánica	255.23
2300006578	ZM24	Inspección mantenimiento sistema refrigeración	45612
2300006579	ZM24	Inspección impacto ambiental, revisión	45612
2300006580	ZM24	Inspección seguridad industrial, revisión	14244
2300007280	ZM24	Inspección mantenimiento sistema refrigeración	11315
2300007281	ZM24	Inspección impacto ambiental, revisión	11315
2300007282	ZM24	Inspección seguridad industrial, revisión	56832
Total			6.225.251

3.5 Horno de recocido vacío código de mantenimiento 02M-46VR02, Código SAP No. 40009862

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 10 de 28

Synergy No (1).
 02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

Orden	Close	Descripción	Valor (\$)
2200003395	ZM23	Revisión poor akarma	156.470
2200004180	ZM23	Revisión mecánica	848.441
2200004217	ZM23	Revisión Sistema neumático – sobrepresión	97.324
2200004230	ZM23	Revisión de sistema de control	198.135
2200004280	ZM23	Revisión de presos tato	56.610
2200004542	ZM23	Revisión mecánica	
2300006581	ZM24	Inspección mantenimiento sistema refrigeración.	45.612
2300006582	ZM24	Inspección impacto ambiental.	45.612
2300006583	ZM24	Inspección seguridad industrial.	14.244
2300007283	ZM24	Inspección mantenimiento sistema refrigeración.	11.315
2300007284	ZM24	Inspección impacto ambiental.	11.315
2300007285	ZM24	Inspección seguridad industrial.	56.832
Total			1.541.910

3.6 Horno de recocido vacío código de mantenimiento 02M-46VR03, Código SAP No. 40009863

Orden	Clase	Descripción	Valor (\$)
2300006584	ZM24	Inspección mantenimiento sistema refrigeración.	11403
2300006585	ZM24	Inspección impacto ambiental.	11403
2300006586	ZM24	Inspección, seguridad, industrial.	14244
2300007286	ZM24	Inspección impacto ambiental.	11315
2300007287	ZM24	Inspección seguridad industrial.	45260
2300007288	ZM24		56832
Total			150.457

- El valor total del mantenimiento para los 6 Hornos fue de \$17.192.924 para la vigencia 2019, el mantenimiento individual no superó los \$8.645.532.

Código Mantenimiento	Código SAP	Equipo	Valor (\$)
02M-46VD01	40009859	Horno para templete ICBP DUO y tanque enfriamiento.	8.645.532
02M-46VF01	40009865	Horno de vacío fulgura	439.632
02M-46VL01	40009864	Tanque lavador vacío	99.622
02M-46VR01	40009861	Horno de recocido vacío	6.225.251
02M-46VR02	40009862	Horno de recocido vacío	1.632.430
02M-46VR03	40009863	Horno de recocido vacío	150.457
TOTAL			17.192.924

- El Jefe de Planta Mantenimiento proceso Gestión Industrial, informó con correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2020, "(...) La planta de mantenimiento Industrial no solicito servicio externo para la vigencia 2019... No se generan órdenes de compra solicitadas por parte del área de mantenimiento industrial... No se solicitaron avances para estos equipos por parte de la oficina de mantenimiento industrial, vigencia 2019.

Se verificó la información en el aplicativo SAP HANNA transacción IW39 "Visualizar ordenes PM: Selección de ordenes PM", no se evidenciaron órdenes de compra asociadas para los mantenimientos.

Se consultó el aplicativo SAP HANNA transacción FBL1N "Lista PI de Acreedores", los avances realizados por el Jefe de Planta de Mantenimiento y la Jefe taller de tratamientos térmicos responsable de los activos fijos relacionados en el cuadro anterior, al respecto no se observó ningún avance para la vigencia 2019.

De la información anterior se observó que para la vigencia 2019, el valor total de los mantenimientos para los hornos fue de 17.192.924, no se evidenció avances por \$19.000.000, por el jefe de la Planta de Mantenimiento ni la Jefe del taller de tratamientos térmicos responsable de los hornos.

4. Pistola Córdoba Edición Especial código SAP 1001305 - Proceso Gestión Industrial.

Según correo electrónico de fecha 12/6/2020 la Oficina de Ingeniería Industrial envió los documentos soportes de la fabricación de las pistolas Córdoba edición especial código SAP 1001305, se realizó la verificación documental y consulta en el aplicativo SAP HANNA – transacción COOIS "Sistema Info de ordenes fabricación" orden de

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

fabricación No. 20001062 así:

- Con la orden de fabricación No. 20001062 se produjeron 36 pistolas Córdoba estándar edición especial calibre 9 mm, código SAP 1001305.
- Según los formatos Remesas de Armas, las 36 pistolas salieron del Laboratorio Balístico para ser entregadas al Almacén Comercial.

Orden fabricación	Cantidad Pedida	Fecha Inicio	Fecha Terminó	Remesa	Fecha	Cantidad Remesa	Seriales
20001062	36	17/10/2018	14/11/2018	01	05/12/2018	2	18008700, 18008701
				02	05/05/2018	30	18008705, 18008706, 18008707, 18008708, 18008710, 18008711, 18008712, 18008713, 18008714, 18008715, 18008716, 18008717, 18008718, 18008719, 18008720, 18008721, 18008722, 18008723, 18008724, 18008725, 18008726, 18008727, 18008728, 18008729, 18008730, 18008731, 18008732, 18008733, 18008734, 18008735.
				03	05/12/2018	3	18008702, 18008703, 18008704
				04	20/12/2018	1	18008709
							36

4.1 Pistola Córdoba Edición Especial código SAP 1001305 – Proceso Gestión Comercial

- Con las siguientes salidas de material fueron entregadas las pistolas Córdoba edición especial al almacén Comercial General:

Salidas de Material No.	Fecha	Cantidad	Seriales
4900203617	5/12/2018	2	18008700, 18008701
4900203619	5/12/2018	3	18008702, 18008703, 18008704
4900204522	7/12/2018	30	18008705, 18008706, 18008707, 18008708, 18008710, 18008711, 18008712, 18008713, 18008714, 18008715, 18008716, 18008717, 18008718, 18008719, 18008720, 18008721, 18008722, 18008723, 18008724, 18008725, 18008726, 18008727, 18008728, 18008729, 18008730, 18008731, 18008732, 18008733, 18008734, 18008735.
4900209280	20/12/2018	1	18008709
	Total	36	

- De la información anterior se observó que los seriales de las pistolas relacionadas en la orden de fabricación fueron las mismas entregadas al Almacén Comercial General.

4.2 Las pistolas Córdoba Edición Especial distribuidas en los siguientes almacenes:

- Se verificaron las salidas de material y los formatos de "ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL ENTRE ALMACENES, ARMAS, MUNICIONES Y ACCESORIOS" No. Cód.: IM OC DAC FO 042, con los cuales se enviaron las pistolas Córdoba edición especial a los almacenes comerciales así:

Salidas de Material No.	Fecha	Cantidad	Seriales	Acta de entrega de material	Destino
4900206874	12/12/2018	35	18008700, 18008701, 18008702, 18008703, 18008704, 18008705, 18008706, 18008707, 18008708, 18008710, 18008711, 18008712, 18008713, 18008714, 18008715, 18008716, 18008717, 18008718, 18008719, 18008720, 18008721, 18008722, 18008723, 18008724, 18008725, 18008726, 18008727, 18008728, 18008729, 18008730, 18008731, 18008732, 18008733, 18008734, 18008735.	415/2018	Can

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 12 de 28

Synergy No (1).
 02.356.974

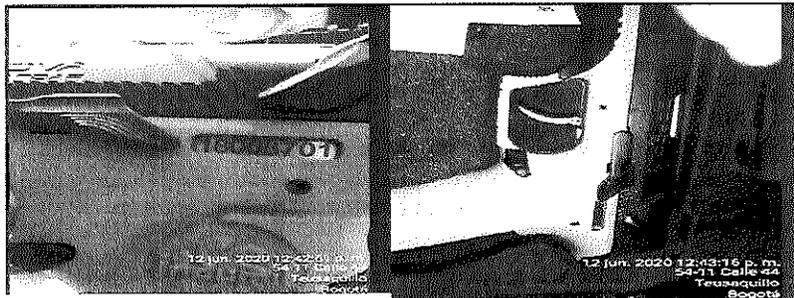
Fecha (2) : Octubre de 2020

Salidas de Material No.	Fecha	Cantidad	Serials	Acta de entrega de material	Destino
4900213978	06/2/2019	2	18008705 18008730	019/2019	Medellín
4900216332	12/2/2019	2	18008728 18008708	031/2019	B/manga
4900216342	15/2/2019	2	18008717 18008719	034/2019	B/manga
4900216980	19/2/2019	2	18008721 18008715	041/2019	Armenia
4900217002	19/2/2019	2	18008707 18008727	044/2019	Calí
4900222636	12/3/2019	2	18008711 y 18008720.	041/2019	V/cio
4900223010	13/3/2019	1	18008735	062/2019	Florencia.
4900223023	13/3/2019	1	18008731	070/2019	Pasto
4900225807	26/3/2019	1	18008709	080/2019	B/quilla
4900243521	12/6/2019	1	18008702	172/2019	Can
4900292185	16/12/2019	1	18008733.	411/2019	B/quilla

Según oficio No. 02.306.404 de fecha 23 de junio de 2020, enviado por el Subgerente Comercial a la Oficina de Control Interno, se observaron las facturas de las 35 pistolas Córdoba Estándar Edición Especial calibre 9mm código SAP 1001305 vendidas por la Industria Militar así:

Nº Pistola	Factura de Venta No	Fecha Factura	Nº Pistola	Factura de Venta No	Fecha Factura
18008700	9000119104	23/abr/19	18008719	9000112402	04/mar/19
18008702	9000137053	04/sep/19	18008720	9000134684	14/ago/19
18008703	9000117609	05/abr/19	18008721	9000121993	14/may/19
18008704	9000117357	04/abr/19	18008722	9000114118	13/mar/19
18008705	9000111552	26/feb/19	18008723	9000114495	15/mar/19
18008706	9000126898	13/jun/19	18008724	9000114595	15/mar/19
18008707	9000116070	28/mar/19	18008725	9000118289	10/abr/19
18008708	9000159879	03/mar/20	18008726	9000117131	03/abr/19
18008709	9000119133	24/abr/19	18008727	9000114856	19/mar/19
18008710	9000110965	21/feb/19	18008728	9000120426	03/may/19
18008711	9000121525	09/may/19	18008729	9000119189	24/abr/19
18008712	9000115679	26/mar/19	18008730	9000112152	01/mar/19
18008713	9000127438	18/jun/19	18008731	9000133592	05/ago/19
18008714	9000117130	03/abr/19	18008732	9000114602	15/mar/19
18008715	9000123219	21/may/19	18008733	9000157001	12/feb/20
18008716	9000109250	07/feb/19	18008734	9000113968	13/mar/19
18008717	9000116459	29/mar/19	18008735	9000118367	10/abr/19
18008718	9000113204	07/mar/19	18008701	EN INVENTARIO	

- Se realizó la consulta en el aplicativo SAP HANNA el 10 de junio de 2020, transacción MB52 "visualizar stocks en Almacén por material" observando que en el Almacén CAN se encuentra la pistola serial No. 18008701.
- El día 12 de junio de 2020 se realizó verificación física de la pistola serial No. 18008701.



De la trazabilidad realizada a las 36 pistolas Córdoba estándar edición especial calibre 9 mm código SAP 1001305, se observó que 35 de estas fueron vendidas según facturas relacionadas anteriormente y una se encuentra en inventario en el almacén CAN.

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2): Octubre de 2020

5. Programación de turnos adicionales a la jornada laboral oficio No. 02.191.731

Area	Cargo	Ago	Sep	Oct	Total Dias	Total Dias		
						S	D	F
Relaciones Industriales	Jefe de Area	2	0	2	4	0	1	3
	Analista 1	4	4	5	13	12	1	
	Analista 2	1	1	1	3	1	1	1
Almacén General	Almacenista	5	5	6	16	9	5	2
	Subalmacenista	1	2	5	8	2	6	0
	Subalmacenista	3	2	4	9	2	7	0
	Analista	3	1	5	9	5	3	1
Oficina División Administrativa	Profesional Caja Menor	1	1	1	3	0	3	0
	Profesional Servicios Generales	2	2	0	4	0	4	0
	Analista	5	5	5	15	14	1	0
	Auxiliar	5	5	4	14	14	0	0
Servicios Generales	Supervisor	2	2	2	6	6	0	0
	Auxiliar	2	2	2	6	6	0	0
	Totales	36	32	42	110	71	32	7

5.1 Verificación Oficio No. 02.191.731

- Se observó el oficio No. 02.191.731 de fecha 25 de julio de 2019, asunto: "IM FJ DVA - PROGRAMACIÓN TURNOS DE PERSONAL FINES DE SEMANA Y FESTIVOS", enviado por el jefe de la División Administrativa al Director de la fábrica.
- Anexo Documento No. 02.192.410 "PROGRAMACION DVA 2019" formato en Excel, que detalla las columnas "AREA, JULIO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE", donde se relacionan 13 funcionarios de la División Administrativa, (3) del Grupo relaciones Industriales, (4) del Almacén General, (4) de la Oficina División Administrativa (2) Servicios Generales, con programación para el último fin de semana de julio y los fines de semana de agosto, septiembre y octubre. Se observa la firma de cada uno de los funcionarios relacionados en la programación.

Al consolidar la información de Programación se observó:

- Programación para 13 funcionarios de la División Administrativa para los meses de agosto a octubre de 2019.
- Mayor programación en cantidad de días para los siguientes cargos:

Oficina	Cargo	Días	Días
Grupo de Relaciones Industriales	Analista	13	12 sábados 1 domingo
Almacén General	Almacenista	16	9 sábados 5 domingos 2 festivos
Oficina División Administrativa	Analista	15	14 sábados 1 domingo
	Operario	14	14 sábados

- Se realizó verificación a las planillas de programación de turnos de fines de semana y festivos meses de agosto, septiembre y octubre de 2019, la cual detalla "CEDULA, NOMBRES, DEPENDIENCIA, HORA DE ENTRADA, HORA DE SALIDA, HORAS FESTIVAS, HORAS NOCT, RECARGO NOCT, TOTAL HORAS, TOTAL PROGRAMACION, VERIFICACION DE ASISTENCIA" con la asistencia de los funcionarios, comparada con la programación de turnos Anexo Documento No. 02.192.410 "PROGRAMACION DVA 2019" donde se observó:

Área	Cargo	Días programados	Registro según planillas	Verificación de planillas Asistencia
Relaciones Industriales	Jefe de Área	4	2	Asistió los días 7 de Agosto y 27 de octubre
	Analista 1	13	2	Asistió 15 de septiembre y 14 de octubre
	Analista 2	3	2	Asistió 15 de septiembre y 14 de octubre
Almacén General	Almacenista	16	7	Asistió los días 3 y 7 agosto; 12, 19, 20, 26 y 27 de octubre
	Subalmacenista	9	5	Asistió 8 de septiembre; 19, 20, 26 y 27 de octubre
	Subalmacenista	9	8	Asistió 4,11,25 agosto; 15 septiembre; 19, 20, 26 y 27 de

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 14 de 28

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

				octubre
Oficina División Administrativa	Analista	9	6	Asistió 19, 31 agosto; 19, 20, 26 y 27 de octubre
	Profesional Caja Menor	3	1	Asistió 8 septiembre
	Profesional División Administrativa	4	3	Asistió 4, 18 de agosto; 1, 22 septiembre
	Analista	15	2	Asistió 12 de octubre (Relación de personal Técnico Contable) y 26 octubre
	Operario	14	2	Asistió 12 de octubre (Relación de personal Técnico Contable) y 26 octubre
Servicios Generales	Supervisor	6	2	Asistió 17 de agosto, 19 octubre
	Auxiliar	6	2	Asistió 10 de Agosto, 26 octubre.
	Totales	111	43	

- Del cuadro anterior se observó que no fue cumplida en su totalidad la programación establecido en el oficio No. 02.191.731, por los funcionarios relacionados, de las 111 días programados se registraron 43 ingresos en las planillas de programación de turnos.

De los funcionarios con mayor cantidad de horas se observó:

- El almacenista según registros únicamente asistió 7 días de los 16 días programados.
- Las analistas del Grupo de relaciones Industriales, Oficina de la División Administrativa y el operario de la oficina de la División Administrativa, no se relacionaban con todos los funcionarios en la lista planillas de programación de turnos de fines de semana y festivos.

Según los siguientes registros se observó que asistían los días sábados a una capacitación de Formación de Auxiliar Contable:

- Planilla de Asistencia de fecha 12 de octubre (Relación de personal Técnico Contable).
- Formatos Control de Asistencia Cód.: IM OC DAP FO 014, Nos. 275 de fecha 21 de septiembre 2019, No 276 de fecha 28 de septiembre, No 277 de fecha 12 de octubre de 2019, "NOMBRE DE LA FORMACIÓN: TÉCNICO LABORAL AUXILIAR CONTABLE", donde se encuentran relacionados.
- Certificados de TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR CONTABLE FINANCIERO expedidos por El Centro de Estudios Paulo Freire (...) por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los planes y programas vigentes con una intensidad de 720 horas".
- Según el reglamento Interno de Trabajo de la Industria Militar Artículo No. 27 detalla "No hay limitación de jornada para los trabajadores que desempeñen cargos dirección, confianza o de manejo, siendo estos. El Gerente General, Subgerentes, Directores de Fábrica, Jefes de Oficinas, Asesoras, Secretario General, Director de Seguridad, Jefes de División, Jefes de Grupo o Taller, Profesionales, Almacenistas, Jefe de Almacén, Supervisor de Seguridad o de Planta o de Taller, todos los cuales deben trabajar todo el tiempo que fuese necesario para cumplir cabalmente sus deberes, sin que el servicio prestado fuera del horario antes dicho, constituya trabajo suplementario, ni implique sobre remuneración", al respecto todos los funcionarios de la fábrica General José María Córdova descansaron el día 01 de noviembre de 2020 por autorización de Gerencia y según oficio No. 02.222.574 de fecha 08 de octubre de 2019 "PROPUESTA HORARIOS DE TRABAJO" numeral 5 "(...) se propone que el personal que no se programo bajo la modalidad de horas extras descansa, descansa en las siguientes fechas (...) 28 de octubre toda la fábrica, 08 ó 10 de noviembre, 06 ó 09 de Diciembre" equitativamente por dependencia.

Otros documentos aportados

- Correo electrónico de fecha 30 de julio de 2020 la Jefe de Relaciones Industriales, informa que: "el cronograma que se realizó de trabajo con personal de manejo y confianza fue de manera voluntaria como apoyo de las áreas administrativas a los compromisos de producción de Fusil que en ese momento tenía Fábrica. No hubo programación de horas extras ya que cada persona como aparece en el documento firmó de acuerdo a su disponibilidad".

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 15 de 28

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

- Con oficio No. 02.294.745 de fecha 20/05/2020 al preguntar "La cantidad de horas extras programadas entre los meses de Agosto a Septiembre de 2019 son equitativas para los diferentes funcionarios?" el Director de Fábrica FAGECOR informo: "la solicitud de horas extras, la realiza cada jefe de dependencia de acuerdo a las necesidades de los procesos, es decir, no se tiene en cuenta la persona particular sino las competencias de cada uno para la ejecución de las tareas en los procesos". "la ejecución de las horas extras se controla teniendo en cuenta el presupuesto autorizado y el porcentaje para cada persona, que según el acuerdo No. 569 para la vigencia 2019 (Clasificación, remuneración y otras disposiciones para los trabajadores oficiales de la Industria Militar), artículo 22: "El valor a pagar por concepto de horas extras y recargo nocturno no podrá superar el 30% de la asignación básica mensual del trabajador". "el Sistema SAP Hanna 4 - transacción TA30 se encuentra parametrizado para cumplir con esta disposición".
- Oficio No 02.192.273 de fecha 26 de julio de 2019 enviado por el Director de fábrica FAGECOR al Gerente General y por su conducto a la Subgerencia Administrativa - División Administración de Personal con la Proyección de Horas Extras y Recargos Nocturnos Administrativas mes de agosto de 2019, en el cual se adjunta una matriz en Excel con la relación de los funcionarios de planta y temporales de la División Administrativa – Almacén y Servicios Generales; Seguridad Física y Grupo HSE, con el detalle por cada uno de ellos con la justificación, cargo, horas hombre requeridas, horas hombre disponibles, horas hombre faltantes, horas requeridas, costos horas extras, sueldo.
- Oficio enviado No. 02.203.855 de fecha 26 de agosto de 2019. por el Director de fábrica FAGECOR al Gerente General y por su conducto a la Subgerencia Administrativa - División Administración de Personal con la Proyección de Horas Extras y Recargos Nocturnos Administrativas mes de agosto de 2019, en el cual se adjunta una matriz en Excel con la relación de los funcionarios de planta y temporales de la División Administrativa – Almacén y Servicios Generales; Seguridad Física y Grupo HSE, con el detalle por cada uno de ellos con la justificación, cargo, horas hombre requeridas, horas hombre disponibles, horas hombre faltantes, horas requeridas, costos horas extras, sueldo.
- Lo anterior en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento Interno de Trabajo de la Industria Militar el cual detalla: "*Cuando sea necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria por razones urgentes del servicio, se requerirá previa autorización del Gerente General de la empresa (...)*"
- Los funcionarios relacionados en la programación de turnos de personal fines de semana y festivos oficio No. 02.191.731 son personal administrativo de la División Administrativa, no es una programación permanente, los funcionarios con mayor cantidad de horas programadas realizaron un curso los días sábados.
- Para la solicitud de horas extras y Recargos Nocturnos de los funcionarios de la División Administrativa operativos del Almacén General y Servicios Generales, se envía documento con la proyección dirigido a la Gerencia General y División Administrativa con la información detallada, justificación de las horas extras.

6. Estado de la maquinaria del taller cargue de Munición

6.1 Inventario elementos devolutivos taller cargue de munición:

Según oficio No. 02.294.745 de fecha 20 de mayo de 2020, enviado por el Director de la fábrica FAGECOR, como información soporte de la auditoria se observó:

- Formato "*LISTA ELEMENTO DEVOLUTIVOS POR EMPLEADO*" centro de costo 233020 "*TALLER CARGUE MUNICION*", el último inventario de elementos devolutivos realizado a este taller fue el 29 de agosto de 2019, los activos fijos se encuentran en buen estado según fue informado en el oficio No. 02.295.745.

No se observó dentro del documento relacionada la Empacadora de Munición ubicada en este taller Cargue de Munición, ni anotación alguna por parte del funcionario responsable.

- Se verificó en el aplicativo SAP HANNA transacción MB52 "*visualizar stocks en Almacén por material*" y no se evidenció registro de la empacadora.

	INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 16 de 28
--	--	--

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

Al respecto según correo electrónico de fecha 16 de junio de 2020, el Jefe de Almacén General FAGECOR informó "está maquina no es propiedad de la INDUSTRIA MILITAR, quedo en depósito por el proveedor ya que no cumplía con lo solicitado, igualmente me informo que el contrato se encuentra en proceso Jurídico ya que en ningún momento se realizo la entrega oficial correspondiente", se realizó la siguiente verificación:

6.1.1. Proyecto No. 5092

Se consultó en el aplicativo e- synergy el proyecto No. 5092 "Adquisición Diseño Máquina Empacadora de Munición 5,56 mm" así:

- Estudio previo selección de mercado mínima cuantía fecha de elaboración 10 de septiembre de 2015, Solicitud de adquisición No. 2-180/2015, objeto a contratar: "SERV DISEÑO MAQUINA EMPACADORA PARA MUNICION CAL. 5.56 MM".
- Oficio No. 01.719.203 de fecha 10 de septiembre de 2015 "ACEPTACIÓN SOLICITUD COTIZACIÓN PROYECTO 5092 - MMSG SOLUCIONES S.A.S".
- Orden de compra No. 200005241 de fecha de expedición 11 de septiembre de 2015, fecha despacho 5 de octubre de 2015, por valor total de \$25.431.034,48 forma de pago: total una vez se reciba a satisfacción mediante previa presentación de factura, supervisor del contrato Jefe de la División Administrativa.
- Certificación expedida por el Jefe División de presupuesto de fecha 28 de septiembre de 2015, registro presupuestal No. 403608 correspondiente a la orden de compra No. 200005241, rubro 2D810041515, por valor de \$29.617.999
- Adición a la orden de compra No. 200005241 de fecha 05 de octubre de 2015, cláusula segunda; Se fija una nueva fecha de entrega de los elementos para el 16 de octubre de 2015.
- Informe final de supervisor de contrato formato Cód.: IM OC SGA FO 008, fecha de elaboración del informe 27 de noviembre de 2015, firmado por el supervisor principal del contrato, donde se describe en el numeral 17.1 Conformidad Técnica "CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS."
- Oficio No. 01.750.833 de fecha 01 de Diciembre de 2015, el Director de Fábrica General José María Córdova, envió al Gerente General el Informe final de supervisión orden de compra No. 2- 5241 proyecto: 5092.
- Oficio No. 01.884.893 de fecha 16 de enero de 2017, enviado por el Director de la Fábrica General José María Córdova al Gerente General y por su conducto a la Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa donde se solicitó "(...) se evalúen acciones a seguir con respecto a la Orden de compra 2-5241... lo anterior teniendo en cuenta ... el incumplimiento al Contratista ... mediante informe del supervisor por la orden de compra 2-5292... que contempla la fabricación de la máquina, queda en evidencia que el diseño propuesto por el Contratista, no dio solución al problema planteado (...)".
- No se evidencia documento de liquidación correspondiente a la primera orden de compra.

6.1.2. Proyecto No. 5305

Se consultó en el aplicativo e- synergy el proyecto No. 5305 "Adquisición instalación y puesta a punto de maquina empacadora para munición cal. 5,56 mm" así:

- Estudio previo definitivo selección de mercado mínima cuantía fecha de elaboración 04 de noviembre de 2015, Solicitud de adquisición No. 2-228/2015, objeto a contratar:
- Oficio No. 01.741.291 de fecha 05 de noviembre de 2015 "ACEPTACIÓN SOLICITUD COTIZACIÓN PROYECTO 5305 - MMSG SOLUCIONES S.A.S".

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 17 de 28

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

- Orden de compra No. 200005292 de fecha de expedición 05 de noviembre de 2015, fecha despacho 19 de febrero de 2016, por valor total de \$43.103.448, forma de pago: 30% pago anticipado previa firma y legalización del contrato, 70% mediante presentación de factura comercial, supervisor del contrato Jefe de la División Administrativa.
- Oficio No. 01.751.560 de fecha 02 de diciembre de 2015, enviado por la Subgerente Administrativa a Subgerente Financiero, "INFORMACIÓN PARA TRÁMITE DE PAGO ORDEN DE COMPRA MMSG SOLUCIONES S.A.S".
- Informe parcial de supervisor de contrato formato Cód: IM OC SGA FO 008, fecha de elaboración 19 de febrero de 2016, firmado por el supervisor principal del contrato, donde se describe en el numeral 16.6 Contratos adicionales "HAY UN ADICIONAL QUE SE AMPLIA LA FECHA DE ENTREGA", no se autoriza pago.
- Oficio No. 01.817.233 de fecha 29 de junio de 2016, enviado por el Director de la fábrica General José María Córdova al Gerente General y por su conducto a la Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa, asunto: "Informe estado Orden de Compra Máquina Empacadora proyecto 5305": así:
 - El 04 de mayo se recibió en fabrica la máquina empacadora para dar inicio con la puesta a punto
 - El 24 de mayo se reunió el Grupo de Ingeniería y contratista donde se estableció que el 27 de junio se entregaría la máquina funcionando.
 - El 27 de junio en pruebas realizadas la máquina empacadora presentó inconvenientes y no se entregó.
 - Solicitud Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa, pasos a seguir por incumplimiento.
- Oficio No. 01.817.271 de fecha 29 de junio de 2016, enviado por el Director de la fábrica General José María Córdova al Gerente General y por su conducto a la Subgerencia Técnica y Subgerencia Administrativa con el informe parcial de supervisión de fecha 27 de junio de 2016, en el cual registra en el numeral 16.5 Incumplimientos "(...) el contratista MMSG soluciones no dio cumplimiento con los entregables de la Orden de Compra 2.5292".
- Oficio No. 01.853.885 de fecha 06 de octubre de 2016, enviado por Jefe de Grupo Oficina Jurídica enviado a Seguros Generales Suramericana S.A., asunto: "Acompañamiento citación por presunto incumplimiento dentro de la orden de compra No. 200005292 MMSG S.A.S".
- Oficio No. 01.868.163 de fecha 16 de noviembre de 2016, enviando por el Director de la fábrica General José María Córdova al Gerente General y por su conducto a la oficina Jurídica – Grupo de Contratos, con el "Concepto Técnico Orden de Compra 2-5292 Proyecto 5305".
- Informe parcial de supervisor de contrato formato Cód.: IM OC SGA FO 008, fecha de elaboración 17 de noviembre de 2016, firmado por el supervisor principal del contrato, donde se describe en el numeral 16.1 Cantidades y fechas, "reporte de No conformidad No. 244/2016", no se autoriza pago.
- Oficio No. 01.907.047 de fecha 27 de marzo de 2018 "INVENTARIO ELEMENTOS DENTRO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 200005292 MMSG S.A.S", firmado por el Gerente MMSG, Director del proyecto MMSG, Profesional Planta de Munición – FAGECOR, Jefe de Grupo Oficina Jurídica y el Jefe Taller Cargue Munición (E), según el cual se realizó inventario de los componentes de la máquina empacadora : " (...) ALIMENTACIÓN ELECTRICA, BANDA TRANSPORTADORA, MAQUINA EMPRADORA, TABLERO MANDO Y CONTROL (...)"

Nota de la empresa MMSG: "(...)Se retiran tres cajas de cartón con materiales y sobrantes de pruebas ... Este documento contiene a la fecha el inventario descrito anteriormente de las partes que quedan instaladas en la maquina y Las partes descritas en este documento al igual que la soportería se encuentran en buen estado estructural y de funcionamiento".

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 18 de 28

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

Nota de INDUMIL: "Los funcionarios de la Industria Militar, presencian el conteo de los elementos de la maquina, las cuales fueron trasladadas a un sitio en la misma, planta y empacada con plástico por los miembros de MMSG, pero no dan fe su funcionamiento ... el supervisor del contrato, deja constancia que en el informe del supervisor se consignó el no recibo del objeto contractual y la no operatividad de la misma y remisión a la Subgerencia Administrativa, para los fines administrativos pertinentes".

La oficina de Control Interno observó el 28 de julio de 2020, en el taller cargue de municiones – Planta de municiones en una esquina forrada en plástico, el elemento descrito como empacadora de munición, no se puede establecer su estado de funcionamiento.

- Documento No. 01.927.775 de fecha 31 de mayo de 2017, solicitud No. 2017EE0064912 de fecha 31 de mayo de 2017 del Director de Vigilancia Fiscal Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Justicia y Seguridad dirigido al Gerente General (E) de la Industria Militar, asunto: "Solicitud información orden de compra 200005292 del 05 de noviembre de 2015, con la firma MMGS S.A.S".
- Oficio No. 01.951.684 del día 04 de agosto de 2017 enviado por el Gerente General de la Industria Militar enviado a Director de Vigilancia Fiscal Contraloría Delegada para Sector Defensa, Justicia y Seguridad, "Información fecha Audiencia de Conciliación Prejudicial dentro de la Orden de Compra No 200005292 - proyecto 5305".
- Oficio No. 01.970.079 de fecha 26/09/2017 enviado por el Gerente General de la Industria Militar enviado a Director de Vigilancia Fiscal Contraloría Delegada para Sector Defensa, Justicia y Seguridad, "Información Demanda Acción de Controversias Contractuales dentro de la Orden de Compra No 200005292 - proyecto 5305", complemento oficio No. 01.951.684.
- Documento No. 02.146.404 de fecha 21 de marzo de 2019, enviado por Profesional Sustanciadora Designada Contraloría Delegada Investigaciones Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, dirigido al Gerente General de la Industria Militar, asunto: "Comunicación auto de archivo indagación preliminar No. ANT_IP-201800175, en la cual establece:

"(...) La precitada indagación preliminar fue abierta mediante auto No. 089 del 18 de diciembre de 2017 por presunto daño patrimonial surgido al parecer por el incumplimiento contractual de la orden de compra No. 200005292 ... por parte de la firma MMGS SOLUCIONES".

"(...) Atendiendo que dentro del acervo probatorio que obra en el expediente ... no existe alguno que ofrezca la certeza de daño, y tampoco indicio sobre los posibles autores ... se procedió al archivo".

Se realizó verificación plan de mejoramiento de Contraloría, en el cual se detalla "HALLAZGO No. 12. Orden de Compra No. 200005292 de fecha 5 de noviembre de 2015 – Recibo a satisfacción de maquina empacadora. (F) - vigencia 2015, el cual se encuentra a la fecha en ejecución - vencida la actividad No. 02 "segunda Tasación de perjuicios y gestión pertinente ante la aseguradora".

6.2 Proceso Gestión Financiero

Según correo electrónico de fecha 02 de julio enviado por el proceso Gestión Financiero, "los pagos realizados al proyecto 5092 del contrato 2-180/2015 de SERV DISEÑO MAQUINA EMPACADORA PARA MUNICION CAL tenemos": se han realizado dos pagos:

Fecha	Valor
4/12/2015	\$14.223.620
9/12/2015	\$27.626.750
Total	41.850.370

6.3 Proceso Gestión Jurídica

Según oficio No. 02.307.290 de fecha 25 de junio d 2020, la Oficina Jurídica informó:

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 19 de 28
--	--

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

- "El presente proceso nace de la Orden de Compra No. 20005292 CONTRATISTA MMSG S.A.S, por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$43.103.448) más IVA del 16% SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$6.896.552) para un Total de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) cuyo objeto es "LA ADQUISICION DE UNA MAQUINA EMPACADORA PARA MUNICION CAL 5.56 mm."
- "Se indica por parte del Supervisor de la Orden de Compra el INCUMPLIMIENTO del objeto y condiciones de entrega de la Maquina Empacadora".
- "En Comité de Conciliación N°8 de Junio 20 de 2017 se tomo la decisión de "(...) adoptar la recomendación presentada de conciliar con la empresa Contratista".
- "El 17 de Julio de 2017 se realiza Conciliación Extrajudicial ante la Procuraduría N° 147 Judicial II para Asuntos Administrativos, Radicación N° 84323 – Radicación Interna N° 195 – 2017, la cual se declara Fallida y da por surtido el tramite conciliatorio extrajudicial".
- "Se presenta Demanda Acción de Controversias Contractuales ante el Juez 65 Administrativo de Bogotá el día 21 de septiembre de 2017 en contra de MMSG S.A.S".
- "Por Reparto le correspondió conocer de la Demanda al Juzgado 65 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá Referencia 11001-33-43-065-2017-00227-00".
- "El 09 de octubre de 2017 se Inadmite a demanda por parte del Juzgado 65 Administrativo de Bogotá".
- "El 18 de Abril de 2018 Contesta Demanda la Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A ... Se opone a todas y cada una de las pretensiones formuladas en el escrito de la demanda".
- "Se han realizado tres (3) solicitudes de "IMPULSO PROCESAL" en los meses de Julio – Septiembre – Diciembre de 2019, ante el Juzgado 65 Administrativo Circuito Judicial de Bogotá D.C.
- El 17 de febrero de 2020 el Juzgado 65 Administrativo Circuito Judicial de Bogotá D.C., da por contestada el Llamamiento en garantía a la Compañía de Seguros Generales Suramericana S.A., Admite llamamiento en Garantía formulada por la Aseguradora Suramericana a la Empresa MMSG S.A.S y corre traslado".
- "Proceso con Hallazgo de la Contraloría General de la Republica año 2015 con Incidencia Fiscal. El 21 de marzo de 2019 allegan a la Industria Militar comunicación de Auto de Archivo de la Indagación Preliminar N° ANT_ IP- 2018-00175".

6.4 Proceso Adquisiciones

De acuerdo al correo electrónico de fecha 06 de agosto de 2020, la profesional especializada de la División de Adquisiciones informó: "(...) De acuerdo a synergy 01.994.327 recibido de la oficina Jurídica – Grupo Contratos donde nos informa que se inició demanda en acción de controversias contractuales contra el contratista en el juzgado 65 Administrativo del circuito judicial de Bogotá, se espera respuesta por parte de la oficina jurídica para proceder a realizar las acciones pertinentes de acuerdo a lo determinado por el juzgado (...)".

Según oficio No. 01.903.140 de fecha 15 de marzo de 2017, enviado por la Subgerencia Administrativa - Jefe División de Adquisiciones envió a la Oficina Jurídica - Grupo de Contratos, "Entrega expediente de la orden de compra No. 200005292/2016 MMSG Soluciones S.A.S".

De la información anterior se observó que la Máquina Empacadora:

- Se encuentra ubicada en el taller cargue de munición, planta de Municiones fábrica General José María

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

Córdoba, la cual fue inventariada por la empresa MMSG Soluciones S.A.S y la Industria Militar, no se puede establecer su estado de funcionamiento.

- No ha sido recibida a satisfacción por la Industria Militar.
- No hace parte de los activos fijos de INDUMIL.
- Se pagó a la firma MMSG Soluciones S.A.S", el valor de \$41.850.370.
- Corresponde a los proyectos Nos. 5092 "Adquisición Diseño Máquina Empacadora de Munición 5,56 mm", y, 5305 "Adquisición instalación y puesta a punto de maquina empacadora para munición cal. 5,56 mm", los cuales no han sido liquidados a la fecha de verificación.
- Se presentó Demanda Acción de Controversias Contractuales ante el Juez 65 Administrativo de Bogotá el día 21 de septiembre de 2017 en contra de MMSG S.A.S", actualmente el proceso se encuentra abierto.
- La Contraloría General de la República abrió indagación preliminar mediante auto No. 089 del 18 de diciembre de 2017, por presunto daño patrimonial surgido al parecer por el incumplimiento contractual de la orden de compra No. 200005292 por parte de la firma MMSG SOLUCIONES, el cual fue archivado según el documento No. 02.146.404 de fecha 21 de marzo de 2019, en el plan de mejoramiento de contraloría de la vigencia 2015 esta descrito en el hallazgo No. 12, en el cual se plantearon dos actividades, la primera está cumplida la segunda esta vencida "Tasación de perjuicios y gestión pertinente ante la aseguradora".

7. Ordenes de Servicio Taller de Utillaje

Según correo electrónico de fecha 19 de mayo, por el proceso Gestión Industrial – Taller de Utillaje informó que durante la vigencia 2019 para el arreglo y ajuste de moldes en el taller de Utillaje, se generaron las siguientes ordenes de fabricación. Se verificó la información en el aplicativo SAP HANNA transacción COOIS "Sistema Info de ordenes fabricación".

No. Orden de Fabricación	Fecha inicio	Fecha Cierre	Observación
27000404	09/1/2019	28/2/2019	Mantenimiento de moldes y calibres utilizados en el área de inyección plásticos enero
27000435	01/3/2019	20/3/2019	Mantenimiento de moldes y calibres utilizados en el área de inyección plásticos febrero
27000466	01/3/2019	04/4/2019	Mantenimiento de moldes y calibres utilizados en el área de inyección plásticos marzo
27000487	01/4/2019	30/4/2019	Mantenimiento de moldes y calibres utilizados en el área de inyección plásticos abril
27000510	29/4/2019	30/5/2019	Mantenimiento de moldes y calibres utilizados en el área de inyección plásticos mayo
27000557	27/5/2019	28/6/2019	Mantenimiento de moldes y calibres utilizados en el área de inyección plásticos junio
27000576	25/6/2019	31/7/2019	Mantenimiento de moldes y calibres utilizados en el área de inyección plásticos julio
27000607	25/7/2019	30/8/2019	Mantenimiento de moldes y calibres utilizados en el área de inyección plásticos agosto
27000635	23/8/2019	30/9/2019	Mantenimiento de moldes y calibres utilizados en el área de inyección plásticos septiembre
27000673	01/10/2019	31/10/2019	Mantenimiento de moldes y calibres utilizados en el área de inyección plásticos octubre
27000702	01/11/2019	29/11/2019	Mantenimiento de moldes y calibres utilizados en el área de inyección plásticos noviembre
27000731	02/12/2019	26/12/2019	Mantenimiento de moldes y calibres utilizados en el área de inyección plásticos diciembre
29000518	29/4/2019	31/5/2019	Molde disparador martillo escondido .pistola
29000719	19/1/2019	7/1/2020	Molde elevador fusil AR

De la información anterior no se observó ninguna orden para ajustes de moldes.

- Según consulta en el aplicativo Adquisiciones, modulo Gestión de contratos vigencias 2018, 2019 y 2020 se observaron los siguientes proyectos para la fábrica General José María Córdoba con el proveedor Moldes y Moldes:

Proyecto/contrato	Vigencia	Elemento
7634 / 2- 069/2018	2018	3000406
8368 / 2-074/2019	2019	3001258
No se evidenció	2020	

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 21 de 28

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2): Octubre de 2020

- Proyecto No. 7634: Elemento descrito en el objeto del contrato 2-069/2018 clausula primera – OBJETO elemento código 3000406 "TAPAS EMPAQUE ARMAS CORTAS...", *clausula segunda – FINALIDADES DE CONTRATO "Los elementos a adquirir corresponden a las espumas inferiores y superiores para el empaque de la pistola ... y las tapas plásticas del estuche"*.
- Proyecto No. 8368: Elemento relacionado en el objeto del contrato 2-074/2019 clausula primera OBJETO elemento código 3001258 "INSERTO CUERPO GUIA CULATA". *clausula segunda – FINALIDADES DE CONTRATO "El Elemento a adquirir corresponden a inserto cuerpo guía para fusil"*.
- Los dos elementos adquiridos en la vigencia 2018 y 2019 en FAGECOR no corresponden a Moldes, para la vigencia 2020 no se observó ningún contrato.

De la información anterior no se evidenció el ajuste de moldes en el taller de Utillaje en la vigencia 2019, ni la adquisición de elementos a la empresa Moldes y Moldes vigencia 2018, 2019 y 2020 por FAGECOR.

8. Plan de necesidades Almacén de Materias primas y suministros.

Se realizó verificación documental a la solicitud del plan de necesidades de papelería para la fábrica General José María Córdova vigencia 2019 y consumo de papelería del Almacén FAGECOR así:

8.1 Plan necesidades papelería FAGECOR vigencia 2019

Según oficio No. 02.128.656 de fecha 01 de febrero de 2019, el Director de FAGECOR envió a la Subgerente Administrativa – Servicios Generales, "el consolidado de las necesidades de papelería correspondiente a la Fábrica General José María Córdova, vigencia 2019", en el anexo se observó:

- Documento No. 02.129.237 "PAPELERIA 2019" formato Excel, con el detalle de las columnas "CODIGO SAP, DESCRIPCION, DOCUMENTO TECNICO, U/M, BAAN, TOTAL", en la cual se relacionan 152 elementos y la cantidad solicitada por cada uno de ellos.
- Otro documento evidenciado fue matriz en Excel nombrada "plan de necesidades", la cual en su detalle relaciona los elementos solicitados, código, cantidades por oficinas de Mantenimiento, Dirección, Ingeniería Industrial, División de Producción, Grupo control calidad, Seguridad Física, Administrativa, GRI, Almacén, Servicios Generales, OCI, HSE y Grupo Ingeniería y cantidades consolidadas por elemento.
- Se dio trámite a la solicitud., según registro del flujo de trabajo "(...) Se enviaron los insumos de papelería a FAGECOR, queda pendiente el envío de insumos de impresión, previstos para la segunda semana de mayo 2019".

Se observo que el oficio remisario fue ordenado por el Almacenista, revisado por el Jefe de la División Administrativa y firmado y tramitado por el Director de la fábrica. Información consolidada según la relación de matriz en Excel "Plan de necesidades" con las cantidades solicitadas por las oficinas.

8.2 Consumo de papelería Almacén FAGECOR

Con oficio No. 02.294.745 de fecha 20 de mayo d 2020, enviado por el Director de FAGECOR a la Jefe de oficina de Control Interno, asunto "IM FJ DVA - Envío Respuesta" se observó:

- Documento anexo No. 02.296.021 "PAPELERIA Y TONER" formato PDF, reporte del aplicativo SAP HANNA, donde se registra el consumo de elementos de papelería para el centro F200, del 31 de enero de 2019 al 30 de octubre de 2019
- Según la consolidación de la información para el centro de costo F200, se consumieron 65 elementos (Anexo)

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 22 de 28

Synergy No (1).
 02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

En consumo de papelería y tóner durante ese periodo de tiempo fue así:

Código SAP	Descripción	u/m	consumido
9700084	Cinta impresora Epson FX-2190	und	8
9700115	Formas continuas blancas 9 1/2x11 de dos partes	caja	5
9700156	Papel kimberly tamaño carta	und	10
9700160	Papel para fotocopidora 75 GRS tamaño oficio	resma	216
4505532	Tonner lexmark 50F4H00 negro MS410	und	6
9700935	Unidad de imagen lexmark MS315 -- 310	und	1
9701053	Papel copiadora 75 GRM Tamaño car resma	und	46
9700088	Cinta para impresora lexmark REF 2400	und	5
9700117	Formas continuas blancas	und	1

De la información anterior se observó un consumo por el Almacén FAGECOR de 216 resmas de papel fotocopidora 75 gramos, código No. 9700160, documento No. 4900226698 el cual refleja un alto consumo para el elemento, comparado con el consumo total de elementos del almacén oficio No. 02.296.021 y la trazabilidad del elemento en el aplicativo SAP HANNA.

- Se verificó el aplicativo SAP HANNA transacción MB52 "visualizar stocks en Almacén por material" las entradas de inventario, salidas para el almacén FAGECOR y ajustes de inventario así:

Detalle	Fecha	Cantidad	Documento
Entrada inicial stocks	1/01/2017	638	4900003571
Solicita almacén	1/03/2018	-6	4900099094
Solicita almacén	11/04/2018	-4	4900009564
Solicita almacén	5/06/2018	-2	4900124296
Solicita almacén	13/06/2018	-200	4900126219
Solicita almacén	24/09/2018	-5	4900082381
Mala migración BAAN	8/11/2018	-153	4900195158
Solicita almacén	31/1/2019	-1	4900212953
Solicita almacén	28/03/2019	-216	4900226698

- En la trazabilidad del elemento se observa una entrada inicial de inventario en enero de 2017 (638) elementos, una salida en junio de 2018 por (200) unidades para el Almacén, en noviembre de 2018 por mala migración salida de (153) elementos y otra salida para el Almacén por (216) unidades en marzo de 2019.
- El Jefe de Almacén General a través de correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2020 informó "(...) Que el funcionario que desarrollo la migración en el sistema SAP y que recibió la capacitación de este Sistema no la desarrollo de la mejor manera ahondando en falencias administrativas que perjudican No solo a la fabrica JOSE MARIA CORDOVA si no a INDUMIL ya que al no haber desarrollado Cruces de inventario correctos con el personal que integra el almacén se desarrollaron cargues inflados De inventarios que existieron y se consumieron pero no se descargaron correctamente por falta de seguimiento Lo cual causo coalición administrativa entre lo físico con lo sistemático y al no existir se debía retirar del sistema Para generar esa realidad física y sistemática que se debió de haber solucionado en el momento de entregar Estas materias primas".

Al respecto la Oficina de Control Interno en el informe No. 02.044.760 de fecha 06 de junio de 2018 "Informe resultado verificación corrección novedades en el aplicativo SAP reportadas en el oficio No. 01.926.260", manifestó "(...) que de las novedades informadas en el oficio No. 01.926.260 anexos No. 3, 4, 5 y 7 continúan sin ser subsanadas en su totalidad".

Otros documentos verificados:

- Reporte aplicativo BAAN "Existencias valorizadas", el papel para fotocopidora 75 gramos código N307-0264, registra para el Almacén Bodega General José María Córdova, existencia física de 129 unidades para la vigencia 2016.
- Acta de Comité Técnico de sostenibilidad contable No. 003/2018 de fecha 18 de septiembre de 2018 en la cual

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

se observa:

Se conformó por los Subgerentes Técnico, Comercial, Administrativo, Financiero como presidente del Comité, Jefe División de Operaciones Financieras, Jefe División de Contabilidad como secretario del Comité, según lo establecido en el artículo cuarto de la resolución 023 de 2009.

El cuerpo del acta cuenta con seis páginas, sin embargo se adjunto una hoja adicional sin paginación con la relación de participantes invitados y sus firmas.

No se observa dentro del acta de Comité Técnico de sostenibilidad contable No. 003/2018, análisis de la información como: (Saldo aplicativo BAAN, Saldo aplicativo SAP HANNA, Inventario Físico, Resultado (Diferencia faltante o sobrante) ni se describe documento anexo que haga parte integral del acta, referente a los elementos código 97, a los que se hace referencia en el ítem "Cierre: (...) recaba que teniendo en cuenta que los ajustes solicitados por FAGECOR son por unidades y de acuerdo a las justificaciones pone en consideración del Comité la aprobación de los ajustes solicitados por FAGECOR, con respecto a las unidades de papelería código 97 (...)", lo que impide verificar la trazabilidad de los elementos.

- Reporte Excel nombrado como "bajas acta conseso", donde se observó:

Hoja No.1 nombrada como "TOTAL" en la cual se detallan las columnas "MATERIAL SAP, DESCRIPCIÓN, CONCEPTO, DIFERENCIA, VALOR UNITARIO, VALOR TOTAL, REPORTA, OBSERVACION", en la fila No. 152 se registro la siguiente información:

MATERIAL SAP	DESCRIPCION	CONCEPTO	DIFERENCIA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	REPORTA	OBSERVACION
9700160	PAPEL PARA FOTOCOPIADOR A 75GRS TAMAÑO OF	FALTANTE	-153	NO REGISTRA	NO REGISTRA	CARMEN	NO REGISTRA

Hoja No. 3 nombrada como "CARME JAIRO" en el cual se detallan las columnas "Material, Texto breve de material, Unidad medida base, Faltante", en la fila No. 37 se registro:

Material	Texto breve de material	Unidad medida base	Faltante
9700160	PAPEL PARA FOTOCOPIADORA 75GRS TAMAÑO OF	UN	-153

La información del archivo Excel "bajas acta conseso", no indican el saldo migrado reporte BAAN, saldo reporte aplicativo SAP HANNA, Inventario físico, ni fecha de elaboración del inventario, lo anterior teniendo en cuenta que según el correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2020 enviada por el Jefe División de Contabilidad dicha información corresponde a "los soportes que sustentan el análisis presentado al comité de sostenibilidad contable respecto del elemento cód 9700160, para autorizar el movimiento", lo anterior impide verificar la trazabilidad del elemento.

- Reporte "visualizar stocks en Almacén por material" del aplicativo SAP HANNA salida de 153 elementos el día 18 de noviembre de 2018, con el detalle se registro "MALA MIGRACION BAAN".

De la información anterior se observó:

- Ultimo saldo del elemento reporte BAAN por 153 unidades para la vigencia 2016 y entrada inicial de stock por 638 unidades el día 01 de enero de 2017, lo que evidencia una mala migración de información al aplicativo SAP HANNA con una diferencia Faltante de 509 elementos.
- Salida de material para el Almacén por 200 elementos el 13 de junio de 2018 documento 4900126219.
- Una salida de 153 elementos el 18 de noviembre de 2018 con detalle mala migración BAAN, cantidad que coincide con el reporte Excel "bajas acta conseso", hojas No. 1 fila No. 152 y hoja No. 3 fila No. 37.

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 24 de 28

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

- Salida por 216 unidades para el 28 de marzo de 2019 para el Almacén FAGECOR, superando la cantidad total solicitada por la fábrica para el año 2019 (196 elementos), según oficio No. 02.128.656 Generando incertidumbre en la cantidad física real tramitada y consumida por el Almacén de la Fábrica.
- No se observa en el cuerpo del Acta del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable el análisis con la trazabilidad del elemento código No. 9700160.

9. Controles para ingreso y salida de vehículos de funcionarios.

Según correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2020, el Jefe Profesional Seguridad Física informó:

- "El vehículo del representante de ventas almacén de materias primas y suministros FAGECOR se encuentra inscrito ante la oficina de Seguridad Física con los documentos relacionados a continuación para uso de parqueadero en las instalaciones de la fábrica".
 - Licencia de Tránsito (Tarjeta de propiedad del automotor).
 - Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito (SOAT).
 - Revisión técnico mecánica y/o certificado de emisión de gases.
 - Copia Cédula de Ciudadanía del funcionario solicitante.
 - Copia Licencia de Conducción del Conductor.
- "Estos documento son los que se encuentran establecidos en el Instructivo de Seguridad Física Fábrica José María Córdova, Código: IM FJ SFI IN 003 Revisión N° 6 con fecha de liberación 2020-02-28, numeral 4.1.2 "Ingreso y salida de vehículos de las instalaciones de la industria militar":
- "El vehículo del funcionario pernoctó en las instalaciones de la fábrica a mediados del año 2019, "este funcionario pidió autorización al Señor Coronel Director de la Fábrica para que su vehículo pernotara dentro de las instalaciones de la fábrica, ya que este presentaba problemas mecánicos".
- "En este caso la autorización fue impartida de forma verbal por parte del señor Coronel Director de la fábrica a la oficina de seguridad, dicho vehículo permaneció en el parqueadero hasta que el funcionario lo pudo retirar de las instalaciones"

De la información anterior se observó que el vehículo del representante de ventas se encuentra inscrito ante la Oficina de Seguridad para utilizar el parqueadero de la fábrica, no se observó documento soporte de la pernocta del vehículo, según lo descrito en el correo del 18 de mayo de 2020 la autorización fue verbal por el Director de fábrica.

Según correo electrónico de fecha 16 de junio de 2020 enviado por el Jefe de la División Administrativa, el representante de ventas del almacén FAGECOR solicito 14 permisos para salir de la fábrica durante la vigencia 2019 del 14 de enero al 27 de noviembre de 2019, se verificó el registro en el sistema aplicativo Keyscan donde se observó que los registros del sistema coinciden con los fechas de los permisos

10. Salida de Bienes del representante de ventas Almacén FAGECOR

Se solicito al profesional de la fábrica informar si se registran salidas de material por el representante de ventas durante la vigencia 2019 al respecto según correo electrónico de fecha 18 de mayo de 2020 el profesional de seguridad informó:

"Todo elemento o bien que salga de las instalaciones de la Fábrica (incluyendo documentación que pertenezca a INDUMIL) debe ir soportado mediante la relación en el formato IM OC DRS FO 016, Dicho formato será registrado en la Oficina de Seguridad con el fin de llevar el seguimiento correspondiente, este deberá estar firmado por el Jefe de dependencia, Jefe de la División administrativa, el Profesional y Supervisor de seguridad, si el elemento vuelve a fábrica, debe ser informado a la dependencia de Seguridad su respectivo ingreso para ser sacado del

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 25 de 28

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

sistema como novedad”.

“Tenido en cuenta lo anterior, cualquier elemento que haya autorizado o personalmente haya sacado el funcionario, debió haber salido cumpliendo este protocolo, necesitaríamos información puntual de fecha y que elemento se requiere realizar trazabilidad para poderle presentar las evidencias y soportes de su salida, por lo demás, no pudo haber salido ningún elemento sin documentación que soporte su salida.

Según la información suministrada por el profesional de Seguridad todo elemento retirado de las instalaciones de la fábrica cumplen con el protocolo establecido por el proceso de Seguridad

11. Comité de Convivencia Almacenista FAGECOR

Según lo informado por correo electrónico por la Jefe División Administración de Personal el día 16 de junio de 2020:

“El comité de convivencia laboral si ha recibido quejas de acoso en contra del funcionario Arnulfo Guavita, el comité de convivencia laboral realizo comité de convivencia el día 03 de Junio de 2020. El comité de convivencia laboral realizo reunión el día 03 de junio con las partes involucradas con el fin de promover el dialogo y propiciar compromisos mutuos ... se está trabajando en el acta de la reunión a través de la cual se establecerán los compromisos adquiridos de acuerdo a lo que se trato en el comité”, al respecto se observaron los siguientes documentos:

- Acta No. 01 de fecha 03 de junio de 2020, formato acta de asistencia a reunión formato Cód: IM OC OFP FO 025, con la cual se realizó el comité de Convivencia laboral, firmada por los integrantes del comité laboral, los quejosos y en funcionario motivo del comité.
- Acta No. 02 de fecha 26 de junio de 2020, formato acta de asistencia a reunión formato Cód: IM OC OFP FO 025, donde se le informó al Gerente y Comité Directivo el proceso de convivencia acta No. 01.
- Acta No. 03 de fecha 01 de julio de 2020, formato acta de asistencia a reunión formato Cód: IM OC OFP FO 025, Comité de Convivencia Laboral, firmada por los integrantes del comité laboral y todas las partes.
- Acta No. 04 de fecha 03 de julio de 2020, formato acta de asistencia a reunión formato Cód: IM OC OFP FO 025, Plan de acción resultado de Comité de Convivencia, firmado por todas partes.
- Acta No. 05, de fecha 17 de julio de 2020 Seguimiento Comité de Convivencia laboral, donde se detalla que no constituye acoso laboral y se realizará seguimiento mensual.
- Oficios de citación a Comité de Convivencia laboral Nos 02.298.592, 02.298.544, 02.298.622, 02.298.564, 02.298.572, 02.298.603, 02.298.611, 02.298.556, 02.298.905, 02.298.901, 02.298.898.

Es importante aclarar que los documentos soportes de la información registrada en el presente informe, se verificaron en la División Administración de Personal, sin obtener copia de los mismos, en atención a que el Líder de Proceso y Presidente de Comité, indicó que en cumplimiento al artículo 5, numeral 5 de la Resolución 192 de 2012, debía velar por la reserva, custodia y confidencialidad del archivo de quejas y la información soporte, por tal motivo no fue posible suministrar copias al auditor.

De información verificada se puede establecer que la Industria Militar atendió la queja recibida del representante de ventas de FAGECOR, se realizó Comité de Convivencia laboral y plan de acción.

De igual forma la oficina de Control Interno realizó verificación al mismo tema con el informe No. 02.244.646 del 03/12/2019, auditoría realizada en cumplimiento de la normatividad del Comité de Convivencia laboral. Acta del 02 de abril 2019.

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

12. Proveedores

La Oficina de Control Interno realizo auditoria al tema de proveedores oficio No. 02.203.888 de fecha 26 de agosto 2019, hallazgos Nos 11 "Incumplimiento procedimiento Desarrollo de Proveedores IM OC SGT PR 004 Rev. 5 del 10/10/2014 y No 12 "Incumplimiento procedimiento Precalificación de proveedores IM OC SGA PR 002 Rev. 2".

13. Contratación de funcionarios

La Oficina de Control Interno realizó auditoria al tema oficio No. 02.055.606 de fecha 20 de junio de 2018, "IM-CC-OCI Informe Auditoría Proceso Gestión del Talento Humano", al respecto se generaron los hallazgos Nos 01 "Se evidencian debilidades en los Procesos de Selección y Contratación del Personal de Planta y en Misión, frente a la acreditación de formación de nivel superior y experiencia".

Oportunidades de Mejora (c):

- Fortalecer los controles establecidos en la fábrica FASAB en lo referente al reporte de cantidades de material disponible para la venta reportado al proceso Gestión Comercial – División de Mercadeo permitirá que la cantidad ofertada sea la misma entregada.
- Articular los módulos de Mantenimiento y Activos Fijos en lo referente al nombre de los equipos, permitirá que la información se encuentre unificada y permitirá realizar una trazabilidad más rápida, lo anterior teniendo en cuenta que en el modulo de mantenimiento la identificación de los activos fijos códigos de mantenimiento (02M-46VR01, 02M-46VR02 y 02M-46VR03), códigos SAP (40009861, 40009862 y 40009863) los elementos se encuentran identificados como Horno de recocido vacío y el en el Módulo de Activo fijos horno revenido.
- Realizar seguimiento al resultado del proceso Jurídico que se lleva actualmente por la Industria Militar, para la máquina Empacadora de Munición a fin de realizar las acciones que se sean ordenadas por la Oficina Jurídica.
- Documentar las actividades de control establecidas para el manejo de residuos generados en la planta de Municiones y las cantidades de residuos generadas (viruta latón, retal - producción de la vainilla) permitirá tener claros los lineamientos.
- Relacionar en las actas de entrega de material del proceso Gestión Industrial al proceso Gestión de Servicios Generales las ordenes de fabricación del material entregado permitirá fortalecer el control de residuos entregados.

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d): N/A

Limitantes (e): Acceso de permisos para la consulta de oficios en el aplicativo synergy sin ser observados, generando demora en la ejecución de la auditoría, demora en la entrega de información por proceso Gestión Industrial – Almacén FAGECOR.

Hallazgos (12)		
Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
Le 87 de 1993 literal e. "Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros". Procedimiento control de Documentos IM OC OFP PR 001 numeral 4.3 "Control de Registro" Resolución No. 023 de 2009 "Por la cual se crea el Comité Técnico"	No. 1 Se evidencian diferencias en (509 unidades) del elemento "PAPEL PARA FOTOCOPIADORA 75GRS TAMAÑO OF" código No. 9700160, en la migración de la información del aplicativo BAAN al SAP HANNA, lo que evidencia debilidad en la ejecución de efectividad, cuya consecuencia	El subproceso Gestión de Almacenes de Materias Primas y proceso Gestión de Servicios Generales Velar por el cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 numeral e. y el Procedimiento control de Documentos numeral 4.3 y Resolución No. 023 de 2009 ARTICULO NOVENO – Documentación literal 2

INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 27 de 28
--	--

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

<p><i>de Sostenibilidad Contable en la Industria Militar y se determinan sus funciones". ARTICULO NOVENO – Documentación literal 2 “ Las actuaciones administrativas que se adelanten con motivo de las decisiones adoptadas por la Gerencia con base en las recomendaciones del Comité requerirán para formalizar los comprobantes de contabilidad de los siguientes sustentos 2 Documentos de soporte idóneo, que evidencien las acciones tomadas en desarrollo de los estudios técnicos adelantados”</i></p>	<p>llevo a presentar solicitud al comité Técnico de sostenibilidad Contable para realizar el ajuste, el cual fue realizado con el documento No. 4900195158 el 18 de noviembre de 2018, sin embargo no se observó dentro del acta de Comité Técnico de sostenibilidad contable No. 003/2018, análisis de la información (Saldo aplicativo BAAN, Saldo aplicativo SAP HANNA, Inventario Físico, Resultado (Diferencia faltante o sobrante), que permita realizar la trazabilidad del elemento.</p> <p>Lo anterior genera incertidumbre en la cantidad física real tramitada y consumida por el Almacén de la Fábrica y la información fuente para la trazabilidad de las partes interesadas Incumpliendo:</p> <p>La Le 87 de 1993 literal e.</p> <p>Procedimiento control de Documentos Cód.: IMOCOFFP PR001 numeral 4.3 Control de Registros.</p> <p>Resolución No. 023 de 2009 “Por la cual se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la Industria Militar y se determinan sus funciones”, ARTICULO NOVENO literal 2</p>
--	--

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorias y/o evaluaciones :

- Auditoría proceso Gestión Industrial oficio No. 02.123.339 de fecha 06 de febrero de 2019, Hallazgo No. 5. Se encuentra en ejecución.
- Auditoría proceso Gestión Industrial oficio No. 02.203.888 de fecha 26 de agosto 2019, Hallazgos Nos 11 y 12. Se encuentran en ajuste.
- Auditoría proceso Gestión del Talento Humano oficio No. 02.055.606 de fecha 20 de junio de 2018. Hallazgo No. 01 se encuentra cumplido su plan de mejoramiento.

Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (14):

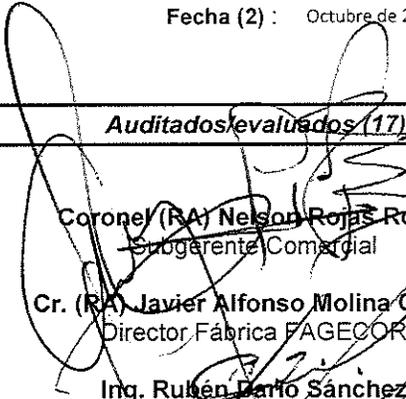
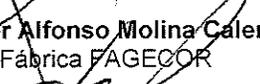
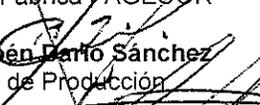
De la auditoria se observó cumplimiento parcial de los procedimientos de la Industria Militar

Anexos:

Informe de auditoría.
Plan de Mejoramiento.

Synergy No (1).
02.356.974

Fecha (2) : Octubre de 2020

<i>Funcionario(s) Oficina de Control Interno (16)</i>	<i>Auditados/evaluados (17)</i>
 Ing. Ind. YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS Profesional Oficina de Control Interno	 Coronel (RA) Nelson Rojas Rojas Subgerente Comercial  Cr. (RA) Javier Alfonso Molina Calero Director Fábrica FAGECOR  Ing. Rubén Darío Sánchez Jefe de Producción  Te (RA) Juan Carlos Cortes Rúgeles Jefe División Administrativa